



XII BIENAL ALEJANDRO DE LA SOTA MUESTRA DE ARQUITECTURA DE TARRAGONA

6º PREMIO ALEJANDRO DE LA SOTA

BASES DE LA CONVOCATORIA







BASES

1. ÁMBITO

La Demarcación de Tarragona del Colegio de Arquitectos de Cataluña convoca la XII Bienal Alejandro de la Debajo, Muestra de Arquitectura de Tarragona, y, en colaboración con la Fundación Alejandro de la Sota, el 6º Premio Alejandro de la Sota para distinguir las obras más significativas que se hayan construido en el bienio 2019-2020 en su ámbito territorial (comarcas del Alt Camp, el Baix Camp, el Baix Penedès, la Conca de Barberà, el Priorat y el Tarragonès), y que estén acabadas en la fecha de cierre del plazo de recepción de propuestas.

2. OBJETIVO

El objetivo de la Bienal es divulgar la arquitectura más relevante realizada en nuestras comarcas, ampliar el fondo documental del Colegio de Arquitectos de Cataluña, y reconocer y estimular los esfuerzos de los autores y de los otros agentes implicados.

3. MODALIDADES

Las obras que se presenten se adscribirán a alguna de las siguientes modalidades:

- Edificios de nueva planta de uso público

Incluye edificios de nueva planta de promoción pública.....apartado A Incluye edificios de uso no residencial de promoción privada.....apartado D

- Edificios de nueva planta de uso privado

Incluye edificios de viviendas unifamiliares de promoción privada.....apartado B Incluye edificios de viviendas plurifamiliares de promoción privada....apartado C

- Rehabilitación: Obras de restauración, rehabilitación o reforma

Incluye obras tanto de promoción privada como pública.....apartado E

- Espacios exteriores: Espacios urbanos, parques y jardines, intervenciones en el paisaje y urbanismo

Incluye obras de urbanización y ordenación de espacios exteriores.....apartado F

Interiorismo: Intervención en espacios interiores y montajes efímeros

Incluye obras de arquitectura de interiores y arquitectura efímera.....apartado G

El jurado podrá disponer libremente los cambios de modalidad que crea convenientes.

4. PARTICIPACIÓN

Cualquier persona, entidad o institución puede presentar las obras que considere oportunas a la Muestra, en las diferentes modalidades, con independencia de su tipología, programa y presupuesto.







5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La persona, entidad o institución que presente la obra deberá inscribirse por vía telemática a través del portal:

http://www.arquitectes.cat/iframes/mostra_new/index.php/inscripcio/22

donde, además de los datos requeridos en el formulario de inscripción, deberá incluir (ver anexos):

- 5 planos de la obra (formato y definición según las indicaciones del folleto)
- 5 fotografías de la obra (formato y definición según las indicaciones del folleto)
- Descripción sintética del proyecto (1.000 caracteres como máximo)

La inscripción tiene un coste de 30€ + IVA 21% por cada obra presentada.

Advertencia legal: La persona, entidad o institución que presente la obra a la convocatoria se hará cargo de los derechos de autor que pueda generar la documentación entregada, y asumirá los costes y gastos que puedan derivarse de eventuales reclamaciones e indemnizaciones en concepto de la satisfacción de derechos de propiedad intelectual, de la protección del derecho a la intimidad, y otras consecuencias que pueda originar la reproducción y la explotación por el Colegio de Arquitectos de Cataluña de las imágenes y de los trabajos presentados.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el día 30/07/2021 hasta el día 15/09/2021.

7. JURADO

Formarán el jurado los arquitectos i las arquitectas Óscar Miguel Ares Álvarez, Jorge Vidal Tomás, Lucia Cano Pintos y, designada por la Fundación Alejandro de la Sota, Ana Pascual Rubio.

El jurado estará asistido por un/a secretario/a sin voto que nombrará la Junta directiva de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Arquitectos de Cataluña.

El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, se reserva el derecho de visitarlas, y tendrá la facultad de premiarlas en la modalidad que considere oportuna, sin alterar las fases de selección ni otros aspectos de las bases de la convocatoria.

El jurado mantendrá en secreto las deliberaciones, y no divulgará el veredicto hasta el momento de la entrega de los premios.

Las obras de las que los miembros del jurado sean autores o propietarios, y las obras en las que los miembros del jurado hayan mantenido alguna intervención directa, no podrán participar en la convocatoria. Por el hecho de aceptar formar parte del jurado, sus miembros renuncian a participar.







8. FASES DE SELECCIÓN

Se realizarán cuatro fases de selección, tres en cada una de las modalidades y una final entre las premiadas.

- Fase Primera: obras seleccionadas

Fase Segunda: obras finalistas

Fase Tercera: obras premiadas

 Fase Cuarta: para seleccionar una de las obras premiadas en la anterior fase y distinguirla con el Premio Alejandro de la Sota

El secretario extenderá un acta donde constarán las obras seleccionadas, que se hará pública a continuación, y una segunda acta, que se leerá el día de la entrega de premios, con las obras finalistas, las premiadas y la premiada con el Premio Alejandro de la Sota. Las obras premiadas no tienen dotación económica.

9. ENTREGA DE PREMIOS Y DIFUSIÓN

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público en la sede de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Arquitectos de Cataluña.

Para hacer difusión, la Demarcación de Tarragona del COAC podrá hacer una exposición itinerante y editar un catálogo de las obras seleccionadas, finalistas y premiadas.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

El jurado resolverá libremente cualquier duda o incidente que no se haya especificado o previsto.